



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22004
17 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
VIET NAM ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En mi carta de fecha 31 de agosto de 1990 (S/21696), ya había comunicado al Secretario General que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam observaba con profunda preocupación la situación en la región del Golfo y esperaba que se resolviera rápidamente por medios pacíficos y en el marco de los países árabes. El Gobierno de Viet Nam cumplirá las disposiciones de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

El estricto cumplimiento de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad ha provocado problemas económicos especiales a Viet Nam. Se anexa un memorando en que se describen algunos de los efectos adversos en la economía (véase el anexo).

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar asistencia al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) TRINH XUAN LANG
Embajador
Representante Permanente de Viet Nam
ante las Naciones Unidas

Anexo

MEMORANDO SOBRE LOS EFECTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS
QUE PRODUCEN EN VIET NAM LAS RESTRICCIONES DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS CON EL IRAQ Y KUWAIT

Siendo Viet Nam un país subdesarrollado cuya economía resultó devastada durante muchos años de guerra, la estricta aplicación de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad ha producido consecuencias inmediatas y graves en su frágil situación económica, especialmente en circunstancias en que el país ha comenzado un proceso de renovación encaminado a transformar su economía de un sistema de administración burocrática y centralizada basado en subsidios del Estado en una economía de producción de bienes y en que ha comenzado a aplicar el plan de repatriación voluntaria de refugiados vietnamitas.

A continuación se indican algunas de las pérdidas sufridas por la economía de Viet Nam como resultado del estricto cumplimiento de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad:

(Dólares EE.UU.)

A. Efectos directos

1. Pérdidas en las exportaciones al Iraq	
a) Productos ya enviados, pero que no llegaron al Iraq	500 000
b) Productos que debían entregarse en virtud de contratos ya firmados que hubo que cancelar	6 500 000
c) Valor de los contratos listos para firmar con el Iraq, pero que no podrán concertarse	3 500 000
2. Pérdidas totales del Gobierno de Viet Nam como consecuencia de la repentina cancelación de los contratos de 16.305 trabajadores vietnamitas en el Iraq	112 602 290
3. Valor de los contratos ya firmados con el Iraq respecto de otros 10.000 trabajadores vietnamitas, que actualmente están en suspenso	53 080 000
4. Valor total de los préstamos y créditos proporcionados por Kuwait a Viet Nam para la construcción de un proyecto de riego y otros proyectos en las zonas altas del centro de Viet Nam, todos los cuales se han suspendido	30 000 000

(Dólares EE.UU.)

B. Efectos indirectos

1. Costos locales en Viet Nam como consecuencia del regreso de 16.305 trabajadores (prestaciones para asentamiento, búsqueda de empleo, reconversión laboral, etc.)	8 528 600
2. Costos adicionales de las importaciones de petróleo hasta fines de 1990 como consecuencia del aumento de los precios	100 000 000
3. Costos adicionales de los fertilizantes químicos importados	12 500 000
4. Costos adicionales de la importación de distintos productos químicos, plásticos y de hierro (cifras aproximadas)	<u>50 000 000</u>
Total	<u>377 210 890</u>
5. Otros efectos en la economía que aún no pueden calcularse:	
a) Aumento de los gastos de transporte consistente en:	
i) 70% para el transporte por carretera;	
ii) 13% para el transporte ferroviario;	
iii) 30% para el transporte marítimo;	
b) Aumento de los costos de la extracción del carbón (se calcula un aumento de 80.000 dong a 120.000 dong por tonelada);	
c) Aumento de los costos de producción de energía (de 167 dong por kilovatio a 213 dong por kilovatio);	

El efecto general de la crisis del Golfo en una economía en transición como la de Viet Nam es sumamente perjudicial, no sólo en lo que respecta a las consecuencias adversas en los planes y actividades de desarrollo socioeconómico sino también directamente en las condiciones de vida de la población.

En este contexto Viet Nam solicita la asistencia de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales para superar esas dificultades.